

Duda cambio de titularidad

Escrito por Satoc - 30/12/2009 13:26

Hola, queria plantearos una duda.

Tengo un coche del 2006 en el que figuran tres titulares y queremos quitar al titular principal y dejar a los otros dos.

Mis dudas:

- ¿tenemos que hacer todos los pasos igual que si fuera una compraventa? En este caso me imagino que sera sobre un tercio del vehiculo que es lo que se transfiere.

- No es una venta, es una donacion(entre familiares no directos) ¿tengo que rellenar tambien el modelo 430 de compraventa? y si es asi, ¿que pongo en el precio? ¿donacion?

-Me han comentado que si dejo solo un titular estaria exento de pagar el impuesto del modelo 620 ¿sabe alguien si esto es cierto?

Bueno, pues aqui os dejo mis "dudillas".

Muchas gracias y perdon por el ladrillo.

=====

Re: Duda cambio de titularidad

Escrito por PreguntasFrecuentes - 30/12/2009 18:00

Buenasss Satoc

Te intentamos responder tus consultas, a ver si te podemos ayudar:

Tengo un coche del 2006 en el que figuran tres titulares y queremos quitar al titular principal y dejar a los otros dos.

- ¿tenemos que hacer todos los pasos igual que si fuera una compraventa? En este caso me imagino que sera sobre un tercio del vehiculo que es lo que se transfiere.

Los pasos serían los mismos que para una compraventa. A Hacienda o Tráfico le da igual si se transfiere entre familiares o desconocidos o el motivo de la venta, así que los trámites serían los mismos.

Sobre los pasos a seguir por si os ayuda serían los que indicamos en este artículo:

Trámites de compra-venta de un vehículo entre particulares

Eso sí, el importe del pago del Impuesto de Transmisiones (modelo 620) se reducirá al querer quitar sólo a un titular en vez de a los 3 en la parte proporcional. En el propio Hacienda os lo pueden calcular

exactamente si tuvierais alguna duda para rellenar ese impreso.

- No es una venta, es una donacion(entre familiares no directos) ¿tengo que rellenar tambien el modelo 430 de compraventa? y si es asi, ¿que pongo en el precio? ¿donacion?

En casos como el tuyo, en la cantidad del 430 se suele poner el valor que sale al calcular el 620 y ya está.

Pero no te compliques. Rellena lo datos que puedas y los que dudes los rellenas allí mismo cuando lo lleveis a presentar a Hacienda. Como te lo tienen que revisar para decirte si está todo correcto o no, si hay algo que no sepas allí te lo comentan al momento.

-Me han comentado que si dejo solo un titular estaria exento de pagar el impuesto del modelo 620 ¿sabe alguien si esto es cierto?

No tenemos constancia de que eso sea así...

Pero por si acaso prefieres confirmarlo, te facilitamos el telf de la Agencia Tributaria.

AEAT - Agencia Tributaria

Información Tributaria: 901 33 55 33

Centro de Atención Telefónica: 901 200 345

Si llamas ya nos comentarás a ver qué te dicen al respecto ;)

Salu2 y Feliz 2010!! ;)

=====